

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

La Facultad de Filosofía y Letras –en línea con la política general de la Universidad de Alcalá- es consciente de la importancia de que la calidad es un factor estratégico clave para conseguir que los conocimientos, competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados y egresadas sean reconocidos por los empleadores y por la sociedad en general. La Facultad dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas razonables de todos sus estudiantes. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición -siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables- tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo. A comienzos de 2008, el entonces equipo decanal estableció las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad, que constituyen nuestra **Política de Calidad**¹:

- Proporcionar la formación continua adecuada a todo el personal, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestro alumnado.
- Establecer una metodología de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Garantizar que la Política de Calidad se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

Estas directrices, con carácter público, fueron aprobadas posteriormente en Junta de Centro. Por lo tanto, todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, estudiantes, PAS), a través de sus representantes, participaron en la definición de la Política de Calidad junto al Equipo Decanal.

La Facultad cuenta con una **Comisión de Calidad**, con carácter permanente, cuya función principal es el seguimiento y control del Sistema de Garantía de Calidad. La comisión, aprobada en Junta de Centro, cuenta con representación de todos los colectivos implicados en las titulaciones. Existe, además, documentación acerca de su mecánica y el procedimiento seguido para su creación. Una enumeración no exhaustiva de sus funciones es:

- Verificar la planificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad, y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recoge y, en su caso, coordina la formulación de los objetivos anuales de la Facultad y realiza el seguimiento de su cumplimiento.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.

¹ Política de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, Alcalá de Henares, 24 de enero de 2008.

- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudia y, en su caso, aprueba la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Facultad.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el Coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

La Comisión de Calidad esta constituida por su Decano, que actúa como Presidente, el Coordinador de Calidad, un representante de cada una de las titulaciones de grado o licenciaturas(Historia, Humanidades, Estudios Ingleses, Traducción en Lenguas Modernas, Estudios Hispánicos), un representante de alumnos y otro del PAS. Como Secretario de la Comisión actúa el Secretario de Centro. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Calidad un miembro de la Unidad Técnica de Calidad, designado por la dirección de la misma. La Comisión consideró también necesario contar con la presencia de la responsable de las Bibliotecas de la Facultad, a quien se invitó a asistir a las reuniones de trabajo de la misma.

La Comisión se reúne con una periodicidad marcada por las necesidades que impone su misión, aunque al menos se convoca una vez cada trimestre por su Secretario. El Secretario levanta acta de la sesión y enviará copia a todos los miembros. Una vez recibida el acta, los miembros de la Comisión podrán solicitar correcciones en el plazo de una semana. En caso de no recibir ninguna propuesta de corrección, y una vez transcurrido el plazo establecido, se publicará el acta en la Web de la Facultad a fin de estar disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente a la misma.

Como mecanismo para garantizar la calidad de las enseñanzas impartidas, la Facultad cuenta con varias **Comisiones de Docencia**: las de las titulaciones de Historia y de Humanidades son multidepartamentales y están coordinadas por el Decanato. Están encargadas principalmente de coordinar la actividad docente de las asignaturas de los diferentes departamentos implicados y de analizar y proponer soluciones, en primera instancia, a cuantos conflictos de intereses relacionados con la docencia puedan surgir entre departamentos, áreas de conocimiento y docentes. Existen, además, otras dos comisiones departamentales, correspondientes a los departamentos de Filología Hispánica y Lenguas Modernas, que se encargan de sus titulaciones, al ser unidepartamentales.